

## **ANUNCIO**

Reunido el Tribunal Calificador el día veintisiete de septiembre de 2022 en relación a las alegaciones presentadas en el proceso de selección para la plaza de Terapeuta Ocupacional en la OEP extraordinaria (Ley 20/2021 de 28 de diciembre), ha acordado lo siguiente:

**Único.-** Admitir a trámite y desestimar las alegaciones formuladas de fecha 12 de septiembre de 2022 con registro de entrada E-RE- 2093 ya que de conformidad con la Base Séptima nº 7.1.1.d que rige el proceso, los servicios cuya valoración se alega no deben ser valorados puesto que fueron prestados en calidad de personal laboral y no de personal funcionario.

Siendo la baremación definitiva de los aspirantes como a continuación se indica:

<b>APELLIDOS/NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>PUNTUACIÓN FINAL (Máx. 50 puntos)</b>
ALCITURRI POMBO MARÍA BELÉN	508***57H	50
RODRÍGUEZ VÁZQUEZ LORENA	530***61D	8,75
CUERVA FARFÁN SUSANA	529***72K	6,4
RODRÍGUEZ-BACHILLER ESTAUN CECILIA	510***46K	5

La aspirante con mayor puntuación obtenida dispondrá de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de la documentación prevista en la Base Décima de las que rigen el proceso de referencia, (documentos originales para su cotejo que acrediten los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en la Base Tercera, declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas y certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función a desempeñar).

En Miraflores de la Sierra a fecha de firma.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Mercedes Sánchez Fernández

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

